



Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 216 /2012

VISTO:

La Actuación N° 25895/12 iniciada por el Dr. Norberto R. Tavosnanska, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, solicitando la promoción interina del agente Sr. Daniel Horacio Cabrera y el pase y promoción interina del agente Dr. Maximilian Von Der Becke; a los fines de cubrir en su Tribunal, los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 273/12, el cual se encuentra agregado a esta Actuación.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17 se encontraría sin cubrir, en virtud del pase y promoción interina del agente Dr. Juan Bautista Libano, conforme Resolución Presencia N° 1130/12, como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 a partir del 29 de octubre de 2012 y en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad del agente Martín Fernando Serantes y hasta su efectiva reincorporación. Se informa asimismo que, previo a ello, el agente Dr. Libano, no revistaba interinamente el cargo de Escribiente en cuestión, en el que se encuentra confirmado conforme Resolución CM N° 1073/2011.-

Que el Sr. Daniel Horacio Cabrera (Legajo N° 2440) quien se fuera propuesto para cubrir interinamente el cargo de Escribiente *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, conforme Resolución CM N° 1073/2011. Posee título Secundario.-

Que asimismo, para brindar cobertura interina al mencionado cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, que deja vacante el Sr. Cabrera, se propone al agente Dr. Maximilian Von Der Becke, Legajo 3898, quien presta servicios actualmente como Auxiliar de Servicio interino en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas – Vocalía Dra. Manes, conforme Resolución Presidencia N° 188/2012, mientras dure la promoción interina del agente Matías Dorado. Posee título de Abogado.

Que la propuesta de marras encuadra dentro del marco regulatorio vigente, establecido mediante Resolución CM N° 34/2005 y modificatorias, entre ellas Resolución CM N° 562/2010.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 590/11 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley

31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**



Art. 1º: Disponer, a partir del 29 de octubre de 2012, la promoción del agente Daniel Horacio Cabrera, Legajo 2440, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 17, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Juan Bautista Libano.-

Art. 2º: Disponer, a partir del 02 de noviembre de 2012, el pase y promoción del agente Maximilian Von Der Becke, Legajo Nº 3898, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 17, mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Horacio Cabrera.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al interesado prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 17 y Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía Dra. Manes), al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. Nº 1216 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires